



Factura: 003-002-000024731



20170701006P00042

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170701006P00042						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE ENERO DEL 2017, (16:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	AGROSANSIL C. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	079173152600 1	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MARCOS VINICIO SILVA JARAMILLO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	100000.00						

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

No. Escritura
20170701006P00042

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacoloromachala6@gmail.com



AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA AGROSANSIL C.
LTDA.-

CUANTÍA: \$ 100.000,00

DI 3 COPIAS

1
2
3
4
5
6
7 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
8 República del Ecuador; hoy **nueve de enero del año dos**
9 **mil diecisiete**, ante mí **DOCTORA LENNY BLACIO**
10 **PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA**
11 comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a
12 la celebración de la presente escritura, el Ingeniero Marcos
13 Vinicio Silva Jaramillo, de nacionalidad ecuatoriana, de
14 estado civil casado, de treinta y tres años de edad, de
15 profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en esta ciudad
16 de Machala, quien interviene en calidad de Gerente General
17 y Representante Legal de la compañía **AGROSANSIL C.**
18 **LTDA.**, encontrándose debidamente autorizado por la
19 Junta Universal de Socios celebrada el Seis de enero del
20 Dos Mil Diecisiete, quien justifica su personería e
21 intervención con su respectivo nombramiento, documentos
22 que se agregan como habilitantes a la presente Escritura
23 Pública. El compareciente declara ser mayor de edad hábil
24 en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien
25 de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su
26 documento de identificación cuya copia fotostática
27 debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura
28 como documento habilitante. Advertido el compareciente

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacloromachala6@gmail.com

1 por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta
2 escritura, así como examinado que fue, comparece al
3 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
4 temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que
5 eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORITA**
6 **NOTARIA:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su
7 cargo sírvase agregar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y**
8 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía
9 **AGROSANSIL C. LTDA.**, la misma que se otorga al tenor de
10 las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.** -

11 Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública
12 el Ingeniero Marcos Vinicio Silva Jaramillo, Gerente General
13 Representante Legal de la compañía AGROSANSIL C.
14 **LTDA.**, encontrándose debidamente autorizado por la Junta
15 Universal de Socios celebrada el Seis de enero del Dos Mil
16 Diecisiete, quien justifica su personería e intervención con
17 su respectivo nombramiento, documentos que se agregan
18 como habilitantes a la presente Escritura Pública.

19 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía
20 **AGROSANSIL C. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura
21 Pública celebrada ante el Notario Sexto del Cantón
22 Machala, Abg. Luis Zambrano Larrea, el Ocho de Mayo del
23 año Dos Mil Ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del
24 cantón Machala con el número Cuatrocientos Cincuenta y
25 Ocho, de fecha Veintiuno de Mayo del Dos Mil Ocho, acto
26 societario que fue aprobado por la Superintendencia de
27 Compañías mediante Resolución número cero ocho.M.DIC.
28 cero uno uno cuatro (08.M.DIC.0114), de fecha Diecisiete



L.B.P.

-dos-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacloromachala@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 de Mayo del Dos Mil Ocho; **DOS**.- Que la Junta Universal
2 de Socios, celebrada el Once de Marzo del Dos Mil Trece,
3 acordó por unanimidad Reformar el Artículo Segundo del
4 Estatuto Social de la Compañía, referente al Objeto Social;
5 y, Autorizar al Representante Legal de la compañía para
6 que legalice todas las decisiones que adopte la presente
7 Junta, al tenor de lo constante en el Acta que se hace
8 referencia en líneas anteriores, acto societario que fue
9 elevado a escritura pública ante la notaria sexta encargada
10 del cantón Machala, Dra. Lenny Blacio Pereira, el dieciocho
11 de Marzo del dos mil trece, y aprobado por la
12 Superintendencia de Compañías mediante resolución
13 número SC.DIC.M. uno tres. cero uno cinco cero
14 (SC.DIC.M.13.0150), de fecha diecisiete de abril del dos mil
15 trece, e inscrito en el Registro Mercantil con el número
16 ciento ocho, y anotado en el Repertorio con el número mil
17 quinientos veintinueve, el veintinueve de Abril del dos mil
18 trece; **TRES**.- Que la Junta Universal de Socios, celebrada
19 el Seis de enero del Dos Mil Diecisiete, acordó por
20 unanimidad Aumentar el Capital de la compañía y por
21 consiguiente Reformar el Artículo Quinto referente al
22 capital social de la empresa; y, Autorizar al Representante
23 Legal de la compañía para que legalice todas las decisiones
24 que adopte la presente Junta, al tenor de lo constante en el
25 Acta que se hace referencia en líneas anteriores.
26 **TERCERA.- DECLARACIONES JURAMENTADAS**.- Con los
27 antecedentes expuestos, el Ing. Marcos Vinicio Silva
28 Jaramillo, en su calidad de Gerente General, y

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloromachala@gmail.com

1 Representante Legal de **AGROSANSIL C. LTDA.**,
2 **DECLARA:** Que la Junta Universal de Socios, celebrada el
3 Seis de enero del Dos Mil Diecisiete, resolvió: **PRIMERO.-**
4 Aumentar el Capital Social de la compañía, la suscripción y
5 la forma de pago, en CIEN MIL dólares de los Estados
6 Unidos de América, suscrito en su totalidad y pagado en un
7 cincuenta por ciento; **SEGUNDO.-** Reformar el Artículo
8 Quinto del Estatuto Social de la compañía, referente al
9 Capital Social de la misma, el mismo que a futuro dirá:
10 **ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital
11 social de la compañía es de **CIEN MIL CUATROCIENTOS**
12 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$**
13 **100.400,00)**, el mismo que se divide en Cien Mil
14 Cuatrocientas Participaciones Sociales, iguales,
15 acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una. Los
16 certificados de las aportaciones serán emitidos de
17 conformidad a lo que establece la Ley de Compañías, los
18 mismos que llevarán las firmas del Presidente y del Gerente
19 General, hasta aquí el texto del artículo reformado; y,
20 **TERCERO.-** Autorizar al Representante Legal de la
21 compañía para que legalice todas las resoluciones
22 adoptadas en la presente junta. Así mismo declara bajo
23 juramento que el aumento acordado ha sido suscrito en su
24 totalidad y que ha sido pagado en la forma como consta en
25 el acta de la junta universal de seis de enero del dos mil
26 diecisiete; que todos los socios son de nacionalidad
27 ecuatoriana; y, que su representada no mantiene contratos
28 con el Estado Ecuatoriano, ni mantiene obligaciones

- tres

Machala, 03 de Enero de 2017

Ing. Agr.
Marcos Vinicio Silva Jaramillo
Presente.-



De mi consideración:

Con el presente me permito hacerle conocer que de acuerdo a la asamblea general extraordinaria celebrada el 03 de Enero del presente año los socios han tenido en bien designar a usted para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por periodo de **DOS AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con todas las atribuciones y deberes establecidas en los artículos Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto del Estatuto Social de la empresa. Cabe indicarle que de acuerdo a lo establecido en el artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social, a usted le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, conjuntamente con el Presidente.

AGROSANSIL C. LTDA., Se constituyó mediante la Escritura Pública celebrada ante la Notaria Sexta del Cantón Machala, Abg. Luis Zambrano Larrea, el 08 de Mayo de 2008, la misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el # 458, y anotada en el Repertorio bajo el # 1068, el 21 de Mayo de 2008.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

Sra. Luisa del Rocio Jaramillo Blacio
Presidente

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **AGROSANSIL C. LTDA.**

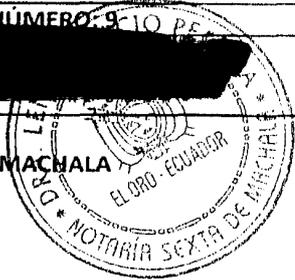
Machala, 03 de Enero de 2017

Ing. Agr. Marcos Vinicio Silva Jaramillo
C.I. 0703024638

Dirección: Cdla. Presidente Jaime Roldos Aguilera Mz A6 villa #20

TRÁMITE NÚMERO 9-10 PE
[REDACTED]

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	8
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROSANSIL C. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	SILVA JARAMILLO MARCOS VINICIO
IDENTIFICACIÓN:	0703024638
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

Rosa Esperanza Barbe Avila

ROSA ESPERANZA BARBE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC UNIORO-PISO 1 OF. 48

DOY FE: que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala

09 ENE 2017

Lenny Blacio Pereira
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
Je hace bien al país!



NÚMERO RUC: 0791731526001
RAZÓN SOCIAL: AGROSANSIL C LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 21/05/2008
NOMBRE COMERCIAL: AGROSANSIL C LTDA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION COMBINADOS.
ACTIVIDADES DE PERFORACION DE PRUEBA TERRAPLENAMIENTO NIVELACION MOVIMIENTO DE TIERRA EXCAVACION Y DRENAJE.
CONSTRUCCION DE PUERTOS Y OTROS PROYECTOS DE ORDENAMIENTO HIDRICO SISTEMA DE RIEGO REDES DE ALCANTARILLADO Y TUBERIAS.
ACTIVIDADES DE CARTOGRAFIA Y DE AGRIMENSURA CONEXAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS AGRICOLAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FRUTAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: PRESIDENTE JAIME ROLDOS Numero: 20 Referencia: A CINCUENTA METROS DEL PARQUE DE LA CIUDADELA Manzana: A6 Oficina: P.B. Celular: 0993313063 Email: agrosansil@hotmail.com Telefono Trabajo: 072793402 Web: WWW.AGROSANSIL.COM

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE AGROSANSIL C. LTDA., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MACHALA EL DIA VIERNES SEIS DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE.



En la ciudad de Machala, a los Seis días del mes de enero del año Dos Mil Diecisiete, en las oficinas de la compañía ubicadas en 11ava Sur entre 8va y 7ma Oeste (Barrio Brisas del Mar), siendo las Once horas, se reúnen los siguientes socios:

1.-MARCOS VINICIO SILVA JARAMILLO, por sus propios derechos, poseedor de Ciento Ochenta Participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar cada una, las que representan el 45% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

2.-JUAN CARLOS AVILA JARAMILLO, por sus propios derechos, poseedor de Cien Participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar cada una, las que representan el 25% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

3.-VICTOR BOLIVAR JARAMILLO BLACIO, por sus propios derechos, poseedor de Ochenta Participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar cada una, las que representan el 20% del capital social suscrito y pagado de la compañía; y,

4.-LUISA DEL ROCIO JARAMILLO BLACIO, por sus propios derechos, poseedora de Cuarenta Participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar cada una, las que representan el 10% del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Concurrencia que constituye el Cien por Ciento del Capital Social suscrito y pagado de la compañía, por lo que deciden por **UNANIMIDAD** constituirse en **JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS**, al tenor de lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías, y de acuerdo al Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

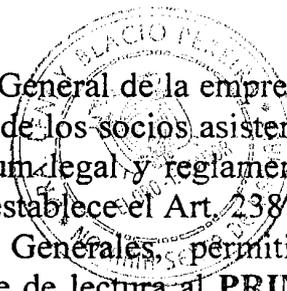
1.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL, LA SUSCRIPCIÓN Y SU FORMA DE PAGO;

2.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL, REFERENTE AL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA; Y,

3.-AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE LEGALICE TODAS LAS DESICIONES QUE ADOPTE LA PRESENTE JUNTA.

Preside la Junta Universal, la socia Luisa Del Rocío Jaramillo Blacio, en calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario de la misma el Ing.

DRA. LENINY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
Ecuador



Marcos Vinicio Silva Jaramillo, en calidad de Gerente General de la empresa. A continuación, la Presidencia solicita se elabore la lista de los socios asistentes a la presente junta, constatándose una vez más el quórum legal y reglamentario para la realización de este tipo de Juntas, conforme lo establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, y el Reglamento de Juntas Generales, permitiendo legalmente declarar instalada la misma, disponiendo se de lectura al **PRIMER punto del orden del día, el mismo que se refiere a: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL, LA SUSCRIPCIÓN Y SU FORMA DE PAGO.** Con relación a este punto del orden del día, el socio Ing. Marcos Vinicio Silva Jaramillo, toma la palabra para manifestar a la sala que, de acuerdo al desarrollo de las actividades de la empresa, se hace necesario que la empresa aumente su capital social toda vez que el mismo en la actualidad es solamente de cuatrocientos dólares, y que dicho monto se ha convertido en un limitante para que la compañía pueda participar en concursos de compras de servicios publicados en el portal de compras públicas, e inclusive para aplicar a créditos en la banca privada es necesario contar con cierto capital para se refleje el patrimonio, por lo tanto cree necesario que se considere inyectar capital a través de un aumento de capital, el mismo que considera que por lo menos debe de ser de Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de América, debiendo ser suscrito en los porcentajes que cada socio tiene dentro de el mismo, pagarlo en numerario. Luego del análisis y las deliberaciones realizadas entre socios presentes **RESUELVEN por UNANIMIDAD** realizar el aumento de capital social en el monto propuesto, es decir en CIEN MIL Dólares de los Estados Unidos de América, suscribiendo cada socio en los porcentajes que tienen dentro del actual capital social; y, que dicho aumento lo cancelan en numerario de la siguiente forma: el cincuenta por ciento en numerario y de contado, esto es la cantidad de CINCUENTA MIL Dólares de los Estados Unidos de América; y el otro cincuenta por ciento, es decir los Cincuenta mil Dólares restante lo cancelaran en el plazo de un año, en numerario. En consecuencia, el presente aumento queda suscrito en su totalidad y pagado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	#PARTICIP.	AUMENTO	AUMENTO	AUMENTO	TOTAL NUEVO
	ACTUAL		SUSCRITO	PAGADO	POR PAGAR	
1.-Marco Vinicio Silva Jaramillo	\$ 180	180	\$ 45.000	\$ 22.500	\$ 22.500	\$ 45.180.00
2.-Juan Carlos Ávila Jaramillo	\$ 100	100	\$ 25.000	\$ 12.500	\$ 12.500	\$ 25.100.00
3.-Victor Bolivar Jaramillo Blacio	\$ 80	80	\$ 20.000	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 20.080.00
4.-Luisa Del Rocío Jaramillo Blacio	\$ 40	40	\$ 10.000	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 10.040.00
TOTALES	\$ 400	400	\$ 100.000	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 100.400.00

Como consecuencia de la suscripción y forma de pago del presente aumento que es de **CIEN MIL** Dólares de los Estados Unidos de América, los mismos que sumados al capital actual que tiene la compañía y que es **CUATROCIENTOS DOLARES**, da un total de **CIEN MIL CUATROCIENTOS** Dólares de los Estados Unidos de América el mismo que será el nuevo capital de la empresa.



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Hasta aquí lo resuelto por los socios referente al segundo punto del orden del día, resolución que es ratificada en forma **UNÁNIME** por los socios presentes. Concluido el referido punto de la agenda, los socios pasan a tratar el **SEGUNDO** punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL, REFERENTE AL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**; al respecto los socios **RESUELVEN APROBAR** por **UNANIMIDAD** La reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía referente al capital social, el mismo que en lo posterior dirá: **ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de **CIEN MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 100.400,00)**, el mismo que se divide en Cien Mil Cuatrocientas Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR** cada una. Los certificados de las aportaciones serán emitidos de conformidad a lo que establece la Ley de Compañías, los mismos que llevarán las firmas del Presidente y del Gerente General. Hasta aquí el texto del artículo reformado, el mismo que por decisión de los socios es ratificado por **UNANIMIDAD**. Una vez resuelto en forma favorable el segundo punto del orden del día, los socios pasan a conocer y resolver el **TERCERO** y último punto de la agenda el mismo que se refiere a: **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE TODAS LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA PRESENTE JUNTA**, Luego de las deliberaciones del caso, los socios resuelven por **UNANIMIDAD** autorizar al representante Legal de la compañía, Ing. Marco Vinicio Silva Jaramillo, Gerente General, para que realice todas las gestiones necesarias para la debida legalización de las resoluciones adoptadas en la presente junta. Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, la presidencia concede un receso para que se proceda a redactar la presente acta, reinstalada la junta, se dispone se de lectura a dicho documento, el mismo que los socios presentes lo aprueban y se ratifican en su contenido por **UNANIMIDAD**, por lo que proceden a firmarlo en unidad de acto como constancia de lo actuado. La presidencia da por terminada la presente Junta siendo las doce horas cincuenta minutos. F.-) Marcos Vinicio Silva Jaramillo; f.-) Juan Carlos Ávila Jaramillo; f.-) Víctor Bolívar Jaramillo Blacio; y, f.-) Luisa Del Rocío Jaramillo Blacio. CERTIFICO: Que el contenido de la presente es igual a su original que reposa en el archivo de la compañía.

Machala, 6 de enero del 2017

Marcos Vinicio Silva Jaramillo

GERENTE GENERAL SECRETARIO DE LA JUNTA

que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala, 6 de ENE 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



- siete -

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703024638

Nombres del ciudadano: SILVA JARAMILLO MARGOS MINICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 28 DE ABRIL DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGRONOMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ENCALADA JIMENEZ SARA DEL CISNE

Fecha de Matrimonio: 26 DE AGOSTO DE 2013

Nombres del padre: SILVA JULIO

Nombres de la madre: JARAMILLO LUISA

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2016

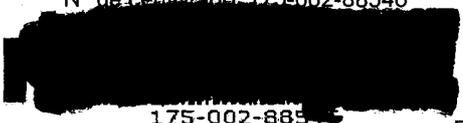
Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 175-002-88546



175-002-88546



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.01.09 12:20:23 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



L.B.P.

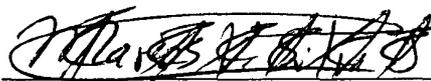
-nueve-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaelorumachala6@gmail.com

1 pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad
2 Social. Señorita notaria sírvase usted agregar las demás
3 cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente
4 instrumento Público.- Hasta aquí la Minuta, que con las
5 enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las
6 partes y autorizadas por mí, la Notaría, que queda elevada
7 a escritura pública, la misma que se encuentra firmada
8 por el Doctor Allan Rodríguez Fajardo, Matriculada en el
9 Colegio de Abogados de El Oro, bajo el número ciento
10 nueve. Para la celebración y otorgamiento de la presente
11 escritura se observaron los preceptos legales que el caso
12 requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria al
13 compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su
14 contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora
15 al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo
16 cual doy fe.-----

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR





22 **MARCOS VINICIO SILVA JARAMILLO**
23 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE
24 LEGAL DE LA COMPAÑÍA AGROSANSIL C. LTDA.
25 C. C. No. 0703024638
26 RUC. No. 0791731526001


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

J.M.M.P

SE OTORGA ANTE MI y, en fe de ello confiero ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL que sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su celebraci3n.*.*




DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 133

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	79
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	15
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0703024638	SILVA JARAMILLO MARCOS VINICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /MACHALA /09/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROSANSIL C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTOS SOCIAL A FOJA Nº 2643 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2008, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AGROSANSIL C. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

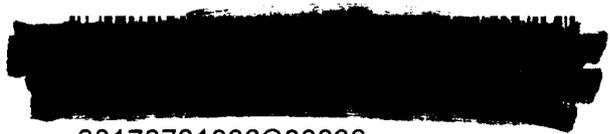

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48





Factura: 003-002-000024767



20170701006O00030

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA
RAZÓN MARGINAL N° 20170701006O00030

MATRIZ	
FECHA:	10 DE ENERO DEL 2017, (14:18)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-05-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGROSANSIL C. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791731526001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-01-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	00

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN: De conformidad con el art. 35 de la Ley Notarial vigente, tomo nota de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGROSANSIL C.A LTDA.**, autorizada por mi, Doctora Lenny Blacio Pereira, Notaria Sexta del Cantón Machala, el 09 de enero del 2017, al margen de la matriz constitución de la Compañía **AGROSANSIL C.A LTDA.**, otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, de fecha 08 de mayo del 2008, cuyo protocolo está a mi cargo.-----

Machala, 10 de enero del 2017


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Machala, 16 de Enero del 2.017

ABOGADO
CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Ciudad.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento al Art. 18 de la Ley de Compañías, remito copia certificada del segundo testimonio de la Escritura Pública de la compañía que se ha registrado en la oficina a mi cargo el día 12 de Enero del 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

#	COMPANIA	ACTO	FECHA DE OTORGAMIENTO
1	AGROSANSIL C. LTDA.	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS	09/01/2017

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.



AB. ROSA BARRE DE SÁNCHEZ
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA



Fecha: 17/01/2017



020

Dirección: Avda. Edgar Córdova Polo, Centro Comercial Unioro, Primer Piso. Of. 48-49
Correo Electrónico: rosa.barre@dinardap.gob.ec

R.M.R.Z

Superintendencia de Compañías
Machala

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

17/JAN/2017 15:40:49 Usu: julae



Remitente: No. Trámite: 110-0
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON
MACHALA ROSA BARRE

Expediente: 97261

Razón social:

AGROSANSIL C. LTDA.

SubTipo tramite:
AUMENTO CAPITAL

Asunto:
AUMENTO CAPITAL ADJUNTA 1 ESCRITURA

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	108
--	-----